



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV - 3ª SESION ORDINARIA

4 de abril de 1994

23º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
D. *Edgardo José GAGLIARDI*
SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio
LEON***

NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
COSTA, Hugo Daniel
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FRANCO, Víctor
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto

LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PEREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
VERANI, Pablo
Ausentes con aviso:
AIRALDO, José Humberto
MARTÍN, Jorge Néstor
MARTINEZ, Aldo Roberto
PENROZ, Angela María Rosa
SALTO, Julio Rodolfo
SOULE, Juana

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 19 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Capano a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Informo que la señora legisladora Soulé se ha tenido que retirar por problemas de salud. Si se mejora se hará presente en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Le comunico que por motivos de salud se encuentra ausente el legislador Airaldo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Solicito se justifique la ausencia del legislador Salto por problemas de salud.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Solicito se justifique la ausencia de la legisladora Penroz.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Solicito se justifique la ausencia del legislador Martínez por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 17 de marzo del corriente año.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 223/94 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/94.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno**, el que en su inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Hace quince días, exactamente en las últimas horas del día 21 de marzo pasado, falleció en la Capital Federal el doctor Raúl Matera.

El doctor Matera había nacido en el año 1915 en la Capital Federal, en el barrio San Cristóbal, hijo de inmigrantes italianos, su padre tenía un modesto taller gráfico en ese mismo barrio.

Raúl Matera llegó a ser un prestigioso neurocirujano, egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires y profesionalmente había trascendido las fronteras de nuestro país, pero su actividad no se limitó al ejercicio de la especialidad médica sino que también acercó su jerarquía y su valiosa condición intelectual incorporándose a la militancia política en el Movimiento Nacional Justicialista y esta incorporación la hizo desde sus firmes convicciones y preocupación, como él solía manifestarlo "por el hombre como entidad biológica y social...".

Matera llegó a la política y al peronismo en los tiempos más críticos para éste, cuando la proscripción y la más aberrante de las intolerancias políticas se habían instalado en nuestro país después del nefasto septiembre de 1955.

El doctor Matera entendió la política como una actividad al servicio de la comunidad practicada desde la fe y desde la lealtad insobornable a las ideas que sostenían las mayorías populares adheridas a la causa de la libertad, la soberanía y la justicia social.

Hombres como Ramón Carrillo, Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortíz, Leonardo Castellani, José Luis Torres y otros importantes argentinos que inspiraron el pensamiento nacional sobre la cuestión social, económica y política contribuyeron a su formación y decisión personal para definirse como un ciudadano militante en la lucha por los postulados de la dignidad y equidad social a la que aspiran todos los hombres y mujeres que en esta Argentina viven de su trabajo. Comprendió esta lucha como una acción positiva y eficaz y no como un enunciado teórico para determinada satisfacción intelectual; fue un hombre político con auténtica vocación, que generosamente vivió y se brindó para servir a sus semejantes desde el quehacer político.

La muerte lo sorprendió como candidato a convencional constituyente por la Capital Federal y desempeñándose como titular en la Secretaría de Ciencia y Técnica y en la presidencia del Consejo Metropolitano del Partido Justicialista, cargo éste, al que accedió por el voto directo de los afiliados. En esta circunstancia queremos expresar nuestro sentido y emocionado homenaje a la indiscutida personalidad del doctor Raúl Matera y adherir a todas las manifestaciones de pesar por la ausencia física de quien en vida fue, en los momentos más difíciles de la historia argentina contemporánea, ejemplar compañero e incansable luchador por la causa nacional.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Vamos a brindar un homenaje desde nuestro bloque al 2 de abril de 1982. Es incuestionable que el 2 de abril de 1982 los argentinos sin excepciones vivimos una jornada plena de soberanía cuya importancia histórica aún no ha sido asumida en toda su dimensión, más allá de las diferencias partidarias y por encima de las circunstancias que soportábamos por la presencia impúdica de un gobierno de facto y más allá de la discusión de los hechos bélicos y los errores y comportamientos de quienes ordenaron y condujeron la acción militar y política en Malvinas, que obviamente hay que hacer la diferenciación con aquellos oficiales y suboficiales que condujeron militarmente en el campo de batalla operaciones concernientes a la guerra y por supuesto ni hablar de aquellos soldados, de aquellos conscriptos que participaron en la misma. Fue evidente en aquellos días, ante los acontecimientos que estaban ocurriendo con la recuperación de Malvinas, que el pueblo argentino vibró desde sus más íntimas fibras con emocionado orgullo, recordando los tiempos heroicos que cimentaron los momentos fundacionales de la patria grande, estando sin lugar a dudas, una singular etapa del honor nacional, era una etapa en que se enfrentaba a la secular dominación del imperialismo británico.

El 2 de abril marcó indeleblemente la responsabilidad y rebeldía de una nación que supo manifestar en defensa de su soberanía territorial, uno de los actos más importantes de fines del siglo XX por la infatigable lucha contra el colonialismo universal. Desde aquel histórico 2 de abril de 1982 y por durante 74 días, Argentina se enfrentó a la potencia británica que no estuvo sola en su incursión bélica desproporcionada ante nuestras fuerzas. Insólitamente estuvo acompañada del poderoso Estados Unidos, cuyo gobierno, entonces renegó cínicamente de los tratados interamericanos suscriptos. Malvinas no sólo es una cuestión argentina sino que también es la causa y cuestión de todos los países del continente americano que se extienden al sur del río Bravo. La causa de Malvinas sigue siendo una causa pendiente, que como hemos expresado en otras oportunidades sólo se podrá resolver con hombres de honor y buena voluntad, que abriguen un indeclinable espíritu de vocación para alcanzar con dignidad la verdad y la justicia que nuestros pueblos reclaman. Ante esta gran causa de nuestra soberanía en Malvinas y las Islas del Atlántico Sur, no podemos ni debemos negar nuestro expreso compromiso ante la demanda de la historia, demanda que no admite claudicaciones, ni dudas, ni pretendidas desmalvinizaciones culturales como alguna vez después de los sucesos de 1982 se quisieron intentar. Hoy a 12 años de aquellos acontecimientos, reiteramos en este recinto legislativo, tal como lo venimos haciendo estos últimos años, la

reivindicación de quienes lucharon y de quienes dejaron su joven y preciosa vida en la congelada turba de Malvinas, por la defensa del superior derecho soberano y legítimo que nos asiste, sin lugar a dudas, en el Atlántico Sur.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Había pedido la palabra, legislador Diez?.

SR. DIEZ - Sí, cuando se la pido, ahora no la quiero.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Voy a rendir un homenaje a los 160 años del aniversario del cierre de la Campaña al Desierto que emprendiera el brigadier general Juan Manuel de Rosas.

La feliz culminación de su desarrollo significó traer paz y civilización a una vasta región, ganar extensas tierras para su explotación y, lo que es más, afirmar la soberanía Argentina hasta el Cabo de Hornos. Hoy los argentinos nos encontramos en una etapa crucial, como hace 160 años atrás, por eso el ejemplo del estadista, del civilizador y del genio militar del brigadier general don Juan Manuel de Rosas constituye un ejemplo; hoy son años de coraje y los argentinos debemos recordar acciones que en el pasado constituyeron una demostración clara de la capacidad y el patriotismo de los hombres que hicieron a nuestra Patria.

La campaña que Juan Manuel de Rosas llevó a cabo desde Buenos Aires al río Negro ha sido juzgada en todos los tonos, desde lo apologético de Saldías, al despreciativo de López. Más que en sí, esta campaña de Rosas se juzga por el juicio que el hombre público merecía a sus partidarios o a sus enemigos. No fue una acción a quien cumpliera la gloria, como proclama Saldías, ni una efímera correría policial, según afirma López. Hizo Rosas en 1833 lo que ni Martín Rodríguez ni Rauch hicieron, por sólo citar a los dos militares que más seriamente emprendieron el problema de la época. Pero ni Rodríguez ni Rauch, con formación militar más esmerada que la de Rosas, poseían su conocimiento como baquiano de las pampas y de sus hombres.

Largos años de experiencia galopando en las pampas, realizando todas las viriles faenas de todos sus hombres, tratando con gauchos y con indios habían plasmado su personalidad definitiva, era un cabal hombre de campo, un organizador disciplinado y laborioso de empresa.

Los hombres y agasajos lo acosaron desde el instante de su regreso, es el héroe del desierto, es su conquistador; la Legislatura, para perpetuar los servicios rendidos al país, le acuerda condecoraciones a él y a sus oficiales, lo colma de homenajes, le dona la isla de Choele Choel y ordena que esta isla se llame General Rosas.

Hoy, a los 160 años, solamente pretendemos recordar con respeto lo que él, Facundo Quiroga y el general Huidobro hicieron posible con grandeza y con una entrega sin límites en favor de nuestra Patria.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Señor presidente: Es para adherir a los homenajes rendidos en esta Cámara, especialmente a dos de ellos, el que se refiere a la desaparición física del doctor Raúl Matera y el recuerdo permanente a la gesta del 2 de abril de Malvinas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - El bloque de la Unión Cívica Radical quiere adherir a los homenajes que se hicieron recién y solicita un minuto de silencio por los desaparecidos de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha quedado rendido el homenaje.
Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: Queremos rendir un homenaje a la localidad de Maquinchao que el 19 de marzo cumplió 89 años.

Desde 1905, desde su comienzo, fue un centro de transporte; ya a principios de siglo los campos del sur de Maquinchao tenían pasturas muy ricas comparadas con las del resto de la línea, con el resto de las localidades que la vecinaban y ello convertía la zona en una etapa necesaria para el paso de las tropas, de los viajeros que circulaban por la región, que se dirigían desde la precordillera del norte de Chubut y sur de Río Negro hacia San Antonio Oeste, Choele Choel y General Roca.

También por esa época -un poco posterior- llegó el ferrocarril a Maquinchao que se convirtió por un tiempo en punta de rieles y en torno a la estación surgió el pueblo que adquirió rápidamente una importancia comercial bastante sustantiva, inclusive superior a la escasa población que tenía.

Con estas breves reflexiones histórica-geográficas de Maquinchao, queremos rendirle el merecido homenaje a la gente que vive allí y para no pedir de nuevo la palabra, quiero también en nombre de nuestro bloque hacer un homenaje a la localidad de Comallo que fue fundada el 30 de marzo de 1918, con lo cual hace pocos días ha cumplido 76 años y hago extensivos algunos conceptos que expresé de Maquinchao, un homenaje a la gente que vive, se esfuerza y trabaja en Comallo en condiciones que no son las más favorables, que no son las de las grandes ciudades de la provincia de Río Negro y sin embargo sigue poniendo aquel viejo espíritu pionero en mejorar su localidad, en poder tener cada vez más fuentes de trabajo, más educación, más salud, un homenaje merecido para toda la gente que vive en esa zona.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Señor presidente: Creo que corresponde rendir también un homenaje a quien tal vez está en el anonimato de una provincia de la nación pero que constituye un verdadero sentimiento para una localidad rionegrina.

El lunes 28 de marzo -hace pocos días- dejó de existir en la ciudad de General Roca donde había sido llevado por causa de una grave enfermedad don Plinio Raposo, un vecino de Chimpay.

Don Plinio -así lo llamábamos todos- pertenecía a una tradicional familia que en el año 1906 llegó a Chimpay, cumpliendo su padre las funciones de jefe de aquella estación de ferrocarril que pocos años atrás inaugurara en ese mismo lugar el presidente de la nación, el general Roca. Había nacido en el año 1915, vecino respetado y emprendedor, ya en 1940 había sido nombrado como secretario de la Comisión de Fomento y como auxiliar del Juzgado de Paz. Fue juez suplente en 1954 y en mayo de 1980 fue nombrado juez titular, cargo que dejó hace casi un año, el 15 de abril de 1993 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

En el mes de noviembre del año pasado, la comunidad de Chimpay rindió un sentido homenaje y el más profundo reconocimiento a este vecino ejemplar que dedicó su vida a servir a sus semejantes con verdadero cariño y con verdadera vocación de servicio.

Por todo esto, señor presidente, quiero, como vecino del Valle Medio y de la localidad de Chimpay, interpretar el sentimiento de este pueblo y rendir un homenaje a este buen vecino, a este hombre con el cual tuvimos la suerte de compartir muchos momentos y de convivir en esta localidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO - Señor presidente: Durante el presente mes de abril, más exactamente el día 22, conmemoramos un nuevo día internacional de la tierra, al cual quería rendir un homenaje.

El presidente de los Estados Unidos, Clinton, acaba de anunciar hace apenas tres meses, la canalización de capitales privados por un monto cercano a los 60 mil millones de dólares para la creación de lo que ellos denominan "Sumideros de anhídrido carbónico", que en buen romance significa crear masas de bosques a escala planetaria para aumentar la capacidad de absorción de este elemento tan dañoso para la atmósfera y por este conducto para la vida del planeta.

Este hecho por su proveniencia de tal país, invita por lo menos a dos reflexiones: La primera de ellas positiva por cierto, consistente en el expreso reconocimiento de la responsabilidad que le cabe por cuanto es el mayor contribuyente a este futuro ecocidio.

La otra, aterradora por sus consecuencias, implica reconocer también, que en el corto plazo no habrá decisión política capaz de atacar las verdaderas causas del problema. No hablamos de pingüinos empetrolados o pobres zorros en cautiverio, hablamos de lo que las cámaras ocultan, la pobreza y la miseria, verdadera médula y consecuencia de un estilo de vida que afrenta a nuestra especie.

Señor presidente: Es en este punto del análisis donde la ecología como ciencia natural, deviene ciencia social, capaz de promover una nueva ética de desarrollo, que lleve a una utilización más inteligente de los recursos naturales, una nueva actitud que renuncie al brutal consumismo, rechace la denominación anárquica y excesiva de la naturaleza y el actual lucrocentrismo exagerado, permitiendo de esta manera la producción y reproducción de vida de nuestros pueblos en otras condiciones.

Si queremos asegurar la supervivencia del ser humano y enfrentar la actual crisis ambiental, es necesario trabajar por un tipo de sociedad basada en un nuevo modelo de desarrollo, que permita la satisfacción de sus necesidades básicas, con un marco de justicia social, donde el crecimiento económico se genere en armonía con la tradición cultural de los pueblos.

Señor presidente: Este homenaje en el día de la tierra no sería leal si no mediara un verdadero desafío, en el compromiso de este Cuerpo en cuanto a legislar, no sobre los síntomas, sino sobre los mismos mecanismos económicos políticos que están materializando el grave deterioro del medio ambiente y nuestra especie.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento *del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno* que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Están en los resúmenes de las bancas de cada uno de los señores legisladores los despachos números 117/94, 118/94 y 123/94 del Poder Ejecutivo, referido al Apoyo Crediticio para la Producción Rionegrina, creando el Fondo Compensador Ganadero y el Fondo Compensador Lanero.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas de los referidos expedientes,

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de la Cámara la propuesta formulada por el señor legislador Verani, para el tratamiento sobre tablas de los expedientes números 117/94, 118/94 y 123/94.-

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasan a integrar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Señor presidente: Es para ver la posibilidad de apartarnos del reglamento, si esta legislatura así lo dispone, y ponerme a disposición de los señores legisladores para informar de cuanta pregunta quieran hacer en lo referido a la misión que me llevara a España a cerrar el acuerdo con la Red Nacional de Ferrocarriles Españolas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Queda a consideración del Cuerpo la propuesta formulada por el señor Legislador Costa, sobre las gestiones realizadas en España, referente a la adquisición de material ferroviario.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - No hay oposición por parte de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Estuve en la sesión anterior y no sabía que el legislador Costa se había ido a España, ni quien lo mandó ni nada. Tampoco me llegó comunicación alguna como presidente de bloque,

escuché comentarios obviamente pero no tengo nada legal en mis manos que diga que el legislador Costa fue enviado por la Legislatura a algo. Me interesaría conocer el fundamento jurídico que generó su ida para poder evaluar ya que no lo conozco. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Señor presidente: Quisiera decirle al legislador Diez que yo no fui enviado por esta Legislatura y discúlpeme, pero no le tengo que pedir permiso para viajar, ya tengo documento de identidad, así que fui por mis propios medios, no por los de la Legislatura; por lo tanto como mis viajes no son solventados por ella no tengo por qué comunicárselos.

SR. DIEZ - Entonces no sé qué informe vamos a recibir.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Atiéndame, el legislador Costa se ofreció a informar o evacuar cualquier tipo de consulta de los legisladores y el legislador Verani, presidente de la bancada mayoritaria no ha puesto objeciones por lo que corresponde someter a votación el apartarnos del Reglamento Interno porque lógicamente existe mayoría en la bancada Radical y se podría abrir, no el debate sino el informe. Era cuestión de trámite, si hay algún legislador que quiere hacer alguna pregunta el legislador Costa se la puede hacer en este momento, de acuerdo a lo decidido en esta Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Nuestro bloque quiere proponer, si es posible, que el legislador Costa nos haga llegar un informe por escrito y luego de una posterior evaluación sí hacerle las preguntas en Cámara.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Me iba a referir a lo mismo. No tenemos ninguna objeción de que el legislador Costa brinde en Cámara el informe, pero para darle un mayor rigor formal al tema a nosotros nos gustaría que también nos acompañe copia de la documentación que hubiera suscripto con relación a la compra como así también todas las especificaciones técnicas del material que se ha comprado a efectos de poderlo evaluar y poder ampliar entonces sí nuestra requisitoria en un todo de acuerdo con lo que expresó el legislador Epifanio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Creemos que es importante el ofrecimiento que ha hecho el legislador Costa y no tenemos ningún problema que sea hecho in voce o por escrito. Lo que queremos resaltar es que sí consideramos que el informe que brinde tiene que servir para que esta Legislatura conozca exactamente las gestiones realizadas, así que desde ya estamos dispuestos a escucharlo o a que brinde ese informe por escrito.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Señor presidente: Acepto la sugerencia de los legisladores Solaro y Epifanio y haré llegar el informe por escrito a las bancadas que lo requieran, o mejor dicho a todas las bancadas de esta Legislatura y lo que sí solicito es que quede ratificada la próxima sesión para que se trate este informe y poder dar todas las precisiones que puedan quedar sin aclarar en la mente de algún legislador. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - No hay problemas que se trate en la próxima sesión, aunque con la anuencia que ha prestado la bancada Radical podría tratarse hoy.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Dejo en claro que si el legislador Costa quiere adelantar ahora el informe no hay ningún inconveniente para que lo haga.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Está bien. El legislador Costa dijo que no tenía ningún problema en hacerlo llegar por escrito y en la próxima sesión con los elementos en la mano puedan discutirlo con mayor abundamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Parece que vamos mal; está prohibido informar (risas), así que, legislador Costa, si usted hace una moción nosotros la vamos a votar,

si usted no lo hace nos callaremos la boca pero parece ser que el hecho de informar requiere que lo ofrezca por escrito para ver si dice pavadas o no.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - El legislador Costa hizo la propuesta concreta de que sea tratado en la próxima sesión el informe que presente.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Me parece que son dos cosas distintas, el legislador Costa ofreció de buena fe informar, me parece que todo lo demás es un acto de absoluta antipatía porque a una persona que quiere informar exigirle que lo haga por escrito porque si no no podemos preguntar, me parece absurdo; de todos modos eso es privativo del legislador Costa, si él lo convierte en moción el bloque de la Unión Cívica Radical lo va a votar a favor.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Por más que parezca antipático, nosotros queremos el informe por escrito porque se trata de una compra de dos millones de dólares sin licitación pública.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - La autorización fue votada por esta Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Señor presidente: De mi parte estaba dispuesto a dar el informe pero vamos a hacerlo por escrito para que los señores legisladores lo estudien y en la próxima sesión estoy a disposición de todos para informar todo lo que crean que no está lo suficientemente claro, si es que alguien piensa así.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día, de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Interno.**

En primer término comenzaremos con el expediente número 421/93, proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo a contratar con empresas particulares, nacionales o internacionales la construcción de infraestructuras carcelarias en la provincia. Autor: Abaca Raúl.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 432/93, proyecto de ley modificando artículo 98 de la Ley 2444 -Orgánica de Educación- Autor: Jorge Alberto José Franco y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura..

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 479/93, proyecto de ley**. Sustitúyese el inciso a) del artículo 5º de la Ley 1946 -Regalías-. Autor: Bloque Justicialista.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 484/93, proyecto de ley** adhiere a los términos de la ley nacional número 24151, que establece la obligatoriedad de la vacunación contra la hepatitis "B". Autor: Osvaldo Nemirovski y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 513/93 con el agregado 497/93, proyecto de ley**. De interés provincial el 11 de Octubre, Día de la Patagonia. Autor: Remigio Romera y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento **del expediente número 530/93, proyecto de ley**. Declara de interés provincial el "Festival del Folklore", a realizarse anualmente en Choele Choel. Autor: Miguel Pedranti.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

Abril 4-Montenegro

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 548/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial el traspaso a la jurisdicción y patrimonio del Estado provincial del aeropuerto de San Carlos de Bariloche. Autor: Solaro, Daniel José Ramón y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Queremos proponer a la Cámara una modificación en cuanto a la constitución de la Comisión Mixta Especial para estudiar la factibilidad del traspaso, surgida del consenso entre legisladores de Bariloche de distintas bancadas, por eso se lo queremos proponer a la Cámara, puesto que el proyecto original planteaba la representación del sector privado por dos representantes de la Cámara del Turismo. En el momento que este proyecto se elaboró, la Cámara de Comercio estaba integrada a la Cámara de Turismo, por lo tanto creíamos, al establecer esa representación, que estábamos abarcando a todo el arco que tiene que haber con el sector y con la actividad económica. Por cuestiones que son de conocimiento público, hay una nueva conformación de la representación empresaria en Bariloche, por eso hemos consensuado incluir un representante de la Cámara de Turismo y uno de la Cámara de Comercio. La redacción del artículo se la haré llegar a secretaría y el párrafo que cambiaría sería el segundo, donde dice: "...se invita a la municipalidad de la ciudad de Bariloche a designar un representante por el departamento ejecutivo y otro por el Concejo Municipal...", seguiría: "... y a la Cámara de Turismo y a la Cámara de Comercio de la misma ciudad a designar cada una un representante a fin de que también integre la comisión", después sigue como está.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular con el agregado propuesto por el señor legislador Solaro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 573/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial la recuperación ambiental del área de bosques en la zona de Mallín Ahogado. Autor: Barbeito, José Alfredo y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del expediente número 574/93, proyecto de ley que crea el Fondo de Promoción del Turismo de la provincia de Río Negro. Autora: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Pasamos a considerar los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 de Reglamento Interno**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 117/94 y su agregado 103/94, proyecto de ley** que instituye el régimen provincial de apoyo crediticio para la producción rionegrina. Autor: Poder Ejecutivo y Pablo Verani respectivamente.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendióroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ - Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pedranti por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PEDRANTI - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el cese del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Antes de votar, había solicitado la palabra para adelantar que nuestro bloque apoyará este proyecto en general con modificaciones en particular que se harán en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO - Solamente es para señalar dos errores en la terminología que existe en la redacción del artículo 2º, en las dos palabras últimas, dice lo siguiente: *"...que la misma se disponga..."* como se refiere a las inclusiones debe decir: *"que las mismas se dispongan"*. Y en el artículo 5º al finalizar: *"Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a la obtención de créditos y/o emisión de letras de tesorería en dólares estadounidenses, a los efectos de la capitación..."* debe decir *"captación"*.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor Mendióroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Antes de votar en general este proyecto, quiero adelantar el voto favorable de la bancada del bloque de la Unión Cívica Radical, y voy a fundamentarlo. Las economías regionales en nuestro país están en la mira, y esto es unánime en la opinión de los principales economistas, sea cualquiera la corriente a la que adscriban de los principales dirigentes ruralistas del país, y fundamentalmente del interior del extra-pampeano. Es unánime en la opinión de los gobernadores de provincias, sea cual fuere el signo partidario oficialista u opositor. Es claro, decimos esto desde la más constructiva de las posiciones, intentando además aportar y construir un camino para superarlo. Es claro que el proyecto económico del plan Cavallo ha producido importantes éxitos, como por ejemplo la estabilidad económica es una de ellas, la contención del déficit fiscal, la desregulación de algunas áreas de la economía del país que ha sido buena, que ha desburocratizado, que ha agilizado mecanismos, que da previsibilidad, que le permite al empresario pensar en el mediano y largo plazo quizás, pero también es unánime que hay dos puntos o dos deudas del plan económico, del plan Cavallo, uno de ellas tiene que ver con el desempleo, el incremento de la tasa de desempleo en el país y la otra tiene que ver con el desequilibrio regional que se produce, desequilibrio que se produce entre regiones y fundamentalmente entre el interior y el centro del país.

Quiero, expresar desde nuestra realidad, y de la importancia que como legislador de esta Cámara le asignamos nada más ni nada menos que a las economías regionales en nuestra provincia de Río Negro, donde las economías regionales son casi todas.

Quería distraer un poco el tiempo de mis colegas porque creo importante mostrar algunas cifras que avalan esto que estoy diciendo y que tiene que ver específicamente con Río Negro. Si nosotros analizamos las cifras oficiales de Estadística y Censo de nuestra provincia, veremos que entre 1990 y 1991 el producto bruto geográfico de Río Negro creció un 3 por ciento, mientras que en el período 1991-92 cayó un 1,2 por ciento. Si descomponemos el producto bruto geográfico con el sector productor de mercaderías y el sector de servicios, se verifica que ha caído un 13,7 por ciento en el período 1990-92 los sectores productores de mercadería, en cambio creció el sector productor de servicios en un 12,9 por ciento;

el sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en promedio describe una trayectoria decreciente en el período 1990/1992 de aproximadamente un 9 por ciento; el sector minero registra una caída en el mismo lapso del 20,4 por ciento y la industria manufacturera registra una caída en promedio de casi el 18 por ciento. En contraposición los sectores de servicio han crecido. En cuanto a volúmenes físicos, señor presidente, en cuanto a volumen de producción, de empaque y de industrialización, todas, casi todas las actividades de producción primaria de nuestra provincia han decrecido entre el 10 y el 50 por ciento según los casos y estamos hablando de la provincia de Río Negro. El tiempo es corto pero podríamos hablar de otras provincias de las que también tenemos datos, como de Neuquén o de las provincias del Norte; podríamos hablar de Rosario, de Córdoba, de Santa Fe, donde los niveles de actividad agropecuaria, industrial, agroexportadora han disminuido significativamente, señor presidente.

Decíamos -esto es opinión unánime y absolutamente necesario- que se visualizan ya desde el gobierno nacional y desde economistas del mejor nivel planteos concretos para que la Nación avance en la instrumentación de medidas de promoción y de protección de la producción primaria, de las economías regionales, de la periferia del país porque si bien es cierto, señor presidente, que los países desarrollados lo han hecho fundamentalmente en función de su industria es también cierto que no hay un solo país desarrollado que no proteja su producción primaria. Creemos entonces que si constructivamente trabajamos, como lo hemos hecho siempre, desde el parlamento, desde Río Negro, aportando, pidiendo, peticionando hasta quedarnos roncos si es necesario para que se conciba un rol del Estado distinto, por lo menos en las economías periféricas, que acompañe, que apunte, que proteja nuestras economías regionales, que permita que esta reconversión agropecuaria, industrial, de capacitación laboral, de incorporación de tecnologías que es necesario, se produzca sin traumatismos y con los menores costos sociales posibles, gradualmente, señor presidente, porque de lo contrario el peor enemigo de este proyecto económico va a ser el costo social, el incremento del desempleo, la cada vez más inequitativa distribución de la riqueza que se está produciendo en nuestro país. Y creemos que desde Río Negro, acompañando, planteando esto de que no sirve el campo o la industria, que no sirve la Nación o la provincia versus la provincia, tenemos que poner el "y"; exportación o mercado interno no sirve; exportación y mercado interno; el campo, cada vez más industrias, la provincia y la Nación juntos deben procurar estas medidas que nosotros creemos que tienen que ser urgentes, que planifiquen y ataquen los problemas estructurales de las economías regionales porque si no, señor presidente, se producen daños irreversibles, irreparables, se atenta en Río Negro, por ejemplo, con toda una trama social, una estructura productiva en los valles irrigados; hoy hablamos de proyectos que tienen que ver con las áreas de secano, la ganadería ovina, la bovina que ocupa más del 80 por ciento de nuestro territorio; a esta trama productiva, a esta infraestructura nosotros le debemos la configuración espacial en nuestra provincia, señor presidente porque si no produce daños irreversibles y hay quienes se van del sistema y para siempre.

Es posible que haya quienes tienen que irse del sistema, no podemos mantener explotaciones que no sean rentables pero sí tenemos que dar tiempo, tenemos que hacer que este proceso sea ordenado, gradual, que tengamos acceso al crédito blando, que podamos ir incorporando tecnología y siendo más competitivos en función de estos financiamientos, hay cosas que se están intentando, la cédula hipotecaria es una de ellas, en buena hora, si se mejora, si se adapta a nuestras economías regionales y si se otorga rápidamente, señor presidente, porque también es una realidad -y esto no ataca a nadie, son cosas que hay que corregir- que los mecanismos burocráticos de otorgamiento del crédito son complejos, son lentos y casi de imposible cumplimiento.

La provincia de Río Negro en la medida de sus posibilidades, señor presidente, desde esta Cámara, propiciando desde el Poder Ejecutivo otras que son productos del estudio, la elaboración, el debate en este recinto, ha procurado en los últimos tiempos una cantidad enorme de medidas que tienen que ver con lo coyuntural, con la realidad de hoy, que no solucionan el problema de fondo pero que permiten ganar tiempo y mantener dentro del sistema por más tiempo a mayor cantidad de productores, buscando entonces poder paliar financieramente la necesidad de reconversión y la posibilidad -incluso- de refinanciamiento de su endeudamiento. Digo esto por el pacto fiscal rionegrino, la exención de sellos, ingresos brutos a la producción primaria, a la venta de insumo, agroquímicos, a la industria relacionada con la fruticultura, la emergencia agropecuaria, los convenios con las jigüeras, con los galpones de empaque, las garantías del Estado para la exportación, los 30 millones de dólares de crédito para los productores, el Fondo Compensador Frutícola para la pera, la manzana, que fue modificado, mejorado; la emergencia agropecuaria para la producción ganadera que no ha permitido a los productores diferimiento de inmobiliario, diferimientos bancarios, los 15 millones de dólares de crédito con aporte presupuestario instrumentado a través del Banco de la Provincia de Río Negro para la producción agropecuaria que se dieron en dicho banco, no que se anunciaron, se dieron a los productores al 8 por ciento de interés anual, créditos de devolución, por supuesto, no créditos de capitalización pero que permiten cosechar, avanzar, esperar. Hoy estamos tratando otro paquete de medidas que nos envía a esta Cámara el Poder Ejecutivo y que tiene que ver no con lo que se acaba de leer acá, que es la instrumentación de un sistema de crédito que incluso prevé, señor presidente, tomar parcialmente aquellos excedentes de la ley 2673, si lo hubiese y sino también faculta al Poder Ejecutivo a la obtención de créditos y omisión de letras de Tesorería para procurar 10 millones de dólares en crédito, para asistir a la producción primaria, el lúpulo, la viña, el tomate, a los frigoríficos de carne, a las bodegas, incluso ampliar informando a la Legislatura, a otras líneas, a otras actividades que por ahí no están taxativamente enumeradas. Y tenemos dos nuevos fondos, el Fondo Compensador el precio de la carne, señor presidente, que tiene que ver con algo coyuntural, con la emergencia sanitaria, que tiene que ver con las restricciones a la comercialización y con la caída del precio a la carne bovina y ovina y el fondo lanero que tiene que ver con algo estructural, que es la caída de los valores históricos de la lana en más de un 40 por ciento. Estos dos fondos que no son subsidios, señor presidente, quiero recalcarlo porque se dijo en esta Cámara, que se transformarían en un subsidio si la actividad no es rentable

pero no están planteadas como subsidio, seguramente le van a llevar alivio a nuestros productores y van a permitir que puedan ir trabajando e instrumentando medidas estructurales tan necesarias desde la nación y desde la provincia para -reitero- nuestras economías regionales.

Abril 4- Montenegro

Para terminar quería decir que es preciso recordar que en esta Cámara se dijo muchas veces que una sociedad, una comunidad, una región, son conceptos, incluyentes y más trascendentes que el del mercado; un ciudadano es más que un consumidor, aún en el sistema capitalista de estilo mixto, por eso creemos en esto, en que desde el gobierno, desde el Estado, desde la nación y desde la provincia debemos proteger a ultranza a nuestras economías regionales, defenderlas -como decía hoy- hasta quedarnos roncós, para arrancar medidas como estas que tratamos hoy que, seguramente, son un paliativo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Es para anticipar el voto positivo al expediente 117/94, pero también para fundamentar este voto por parte del bloque del Movimiento Patagónico Popular.

Consideramos importante la decisión del Poder Ejecutivo de destinar fondos presupuestarios para la actividad primaria en la provincia de Río Negro, es un viejo reclamo y no creo que sea el momento de decir pero sí recordar lo que sería una función específica de nuestro querido Banco de la Provincia de Río Negro; no obstante están cambiando las reglas de todos los sistemas productivos, de los sistemas de comercialización y esta ley que nos eleva el Ejecutivo tiene algunos aspectos que son importantes mencionar y están prácticamente resumidos en el artículo 3º porque es donde se menciona que el marco donde se va a desarrollar todo el accionar de este sistema es dentro del decreto 1046/93, un decreto que permite la evaluación de los proyectos, más allá de la situación patrimonial o financiera de los solicitantes de esta necesidad económica o financiera que tengan, más allá de las realidades o de las situaciones en que normalmente estábamos acostumbrados a que sean evaluadas por las entidades bancarias; tiene algunos aspectos que han dado resultado para las evaluaciones de riesgo de las empresas en otras partes del mundo y es bueno que sea recreado este sistema en la provincia de Río Negro, donde -para brevemente resumir la idea- el proyecto, la intención del empresario o de la cooperativa o de la asociación que se presente a requerir este auxilio es evaluado en función del proyecto que presenta, del mercado que va a atender y de las factibilidades que lo hace; todo esto acompañado por evaluadoras de riesgo, de acuerdo a condiciones que le marca la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio, lo cual le da una cantidad de reglas y de parámetros que son realmente interesantes y no creo que valga la pena extenderse en esta oportunidad.

No obstante quiero dejar aclarado que hay algunos aspectos formales del decreto que entendemos deben ser modificados; todo esto permite al empresario, al productor primario rionegrino, ser evaluado por otras pautas más modernas, más lógicas y de acuerdo a lo que las situaciones están marcando; con la información remitida a la Legislatura, como ya ha sido práctica con los avales y con todo el sistema pensado para la fruticultura, también se le está dando una transparencia a la situación que aleja cualquier suspicacia o cualquier interpretación que pudiera darse a este tipo de otorgamientos crediticios.

Por lo tanto vamos a acompañar con nuestro voto positivo esta medida que entendemos permitiría contractualizar realmente al productor primario, al empresario rionegrino con los fondos que va a destinar el pueblo de Río Negro para paliar las situaciones que se están viviendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - No lo voy a hacer muy largo, señor presidente; vamos a aprobar sin reservas, obviamente estimamos que de cualquier manera se va dando en los tiempos legislativos alguna razón a las expuestas por nosotros anteriormente, así que me remito a adelantar el voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Hace breves instantes el legislador Lastra anticipó el voto afirmativo en general de este bloque al régimen provincial de apoyo crediticio para la producción rionegrina. Como no puede ser de otra manera, tenemos que acompañar esta propuesta y consideramos necesario dejar aclarado diferencias que hacen a la mejor implementación de este proyecto de ley que indudablemente tiene que llegar a todos los productores de la provincia de Río Negro que van-consideramos nosotros- más allá de los enunciados en el proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo.

Venimos tratando en la Legislatura en estos tiempos,-como lo decía recién el legislador Mendioroz- proyectos que hacen al funcionamiento de nuestra economía; hablamos del fondo compensador de la fruticultura y hoy vamos a tratar el fondo compensador ganadero y el fondo compensador lanero.

Indudablemente que el reclamo de los productores de la provincia de Río Negro tiene que tener una respuesta por parte de esta Legislatura; no desconocemos las crisis de las economías regionales, tampoco creemos -tal como lo afirmaba el legislador preopinante del bloque oficialista- que el producto bruto interno haya caído porque en el país tuvo un crecimiento récord en los últimos tres años. Es cierto por allí que los productores no puedan ir a pedir créditos; en la última sesión, el presidente del bloque del oficialismo afirmaba que el productor no puede recibir créditos porque no los puede pagar. El Banco Nación -todos lo conocemos- ha implementado una serie de créditos, -indudablemente los más accesibles en cuanto al costo de los mismos- pero sabemos lo difícil que les ha resultado a los productores conseguirlos por cuanto no han podido o no pueden cumplir las requisitorias que impone el propio banco en cuanto a tener al día los pagos de jubilación, los pagos de los impuestos, etcétera, producto de una época de hiperinflación que llevó al productor a no poder pagar y ahora lógicamente no puede acceder a los beneficios promocionales que se tratan de instrumentar a través de este banco.

Vamos a acompañar este proyecto porque creemos necesario que se extienda la aplicación del mismo que está establecido en el artículo 1º y que lo limita la producción lupulera, viñatera, tomatera, frigoríficos, carneos y bodegas, además a las frutas finas y a la floricultura, economía ésta que desde allí desde El Bolsón viene creciendo en la provincia de Río Negro y que tantas veces hemos defendido desde esta Cámara, y también se extienda a la producción avícola y apícola, porque ésta han pasado a ser ambas importantes en la provincia de Río Negro. En cuanto a la producción que aquí se restringe es la tomatera que creemos necesario extenderla a la producción hortícola. Hace pocos días atrás aquí en el Valle Inferior los chacareros han reclamado la ayuda para la producción hortícola y creemos que éste puede ser un paso, incluyéndolos en este apoyo crediticio para la producción rionegrina.

Queremos agregar además en el articulado cuando se habla de la prioridad en el uso del crédito para la afectación, la preparación del suelo, el mejoramiento del producto final e incluir la prórroga, la refinanciación y la renegociación de las deudas del mismo origen. En cuanto a los informes que el proyecto establece tienen que ser enviados a esta Cámara, nosotros proponemos la modificación del articulado y en lugar de ser informado crédito por crédito, se informa a esta legislatura cada 15 días estableciendo los montos asignados, los beneficiarios, el destino y los saldos disponibles de los fondos que aquí se están creando.

En cuanto al articulado en lo que hace a la emisión de letras de los artículos 5º, 6º y 7º, no estamos de acuerdo que se incluyan en la presente ley, en el momento del tratamiento del articulado en particular vamos a expresarnos al respecto.

Y en cuanto al artículo 8º que hace también a la implementación de este crédito, queremos específicamente modificar la redacción original para proponer una redacción que para no ser reiterativo vamos a expresar en el tratamiento del mismo.

Vamos a acompañar en general la aprobación de este proyecto y en particular propondremos las modificaciones que creamos necesarias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA - Señor presidente: Es para adelantar nuestro voto afirmativo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Un minuto nada más para decirle al legislador Franco que lo que hace un momento leí fueron datos de estadísticas oficiales proporcionados por Estadísticas y Censos de la provincia, que decían que entre 1990 y 1991 el producto bruto geográfico de Río Negro creció un 1,3 por ciento, mientras que en 1991 cayó en un 1,2 por ciento. Lo que él decía era que el producto bruto del país creció en un 6 por ciento, lo que bien es cierto es decir lo que conocen los principales economistas incluso del gobierno, y como decía el diario de ayer el Subsecretario de Comercio exterior lo reconocía, el crecimiento se concentra en los principales núcleos urbanos industriales y las economías periféricas y regionales están sufriendo la disminución del producto bruto geográfico que yo planteaba.

O sea que de ninguna manera dije que en este período no había crecido en el orden nacional; sí, creció un 6 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general el proyecto 117/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto. Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 37 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: En el cuarto intermedio hemos consensuado que en el artículo 1º cuando habla de **"producción tomatera"**, en lugar de ello figure **"producción hortícola"** y para no volver a pedir la palabra; en el artículo 2º, queremos dejar constancia de una recomendación al Poder Ejecutivo Provincial solicitándole que cuando habla de **"podrá incluir sectores productivos"** se tenga en cuenta especialmente la posibilidad de la inclusión de los productores de frutas finas, floricultura, avicultura y apícola.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Como agregado del artículo?.

SR. FRANCO - No, como recomendación para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto. Vale decir que en el artículo 1º. la única modificación sería en lugar de **"tomatera"**, **"producción hortícola"**.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - También, señor presidente, agregar en el artículo 3º. cuando habla de **"que los créditos que se otorguen tendrán como prioridad para su afectación el pago de deudas en las propias cadenas de producción, salarios y conceptos vinculados específicamente a la producción..."**, ahí viene una coma, agregar **"tales como preparación de suelos"** y después sigue el artículo como está, **"agroquímicos y demás necesidades de capital"**. En el segundo párrafo del artículo 3º. cuando dice **"El Poder Ejecutivo informará a la Legislatura de Río Negro"**, habla de poder cada crédito otorgado en el marco de la presente, nosotros proponemos que allí en lugar de **"cada crédito"** diga **"informará a la Legislatura de Río Negro cada 30 días de los créditos otorgados indicando montos asignados, beneficiarios y destino del crédito"**.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito la aprobación en particular, de acuerdo a las modificaciones introducidas por el legislador Franco, de toda la ley.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Ya que vamos a votar la totalidad de los artículos, también en el artículo 5º. habla de **"la facultad del Poder Ejecutivo a la obtención de crédito y de emisión de letra de Tesorería en dólares estadounidenses"**, aclarando que vamos a votar afirmativamente este artículo porque consideramos y lo ponemos a consideración de esta Cámara, que se trata de un claro ejemplo de empréstito por lo que habría que atenerse a lo que establece el artículo 95, Sección IX de nuestra Constitución Provincial cuando habla de una mayoría especial de los dos tercios, dice: **"No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la provincia ni emisión de fondo sino por ley sancionada con los dos tercios"**. A diferencia de algunas discusiones hasta bizantinas que existieron en esta Legislatura en otro momento sobre si se trataba de créditos o de empréstitos, nosotros consideramos que este es un claro ejemplo de empréstito por lo que se requeriría esa mayoría especial y que quedara así asentado que sea cumplimentado al momento de la votación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Queremos dejar constancia en el Diario de Sesiones que no estamos de acuerdo, que no es un empréstito y que ya tenemos sentado criterios en debates anteriores.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Sin entrar en la discusión si es un empréstito o no, lo que sí entendemos claramente es que es una emisión de fondos públicos, por eso es que nosotros afirmamos que se debe votar con los dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Simplemente una salvedad. Ante la inclusión de los demás sectores productivos, quiero que quede asentado que el artículo 2º dice claramente que el Poder Ejecutivo provincial podrá incluir sectores productivos no contemplados en la presente ley y esto deberá informarlo a la Legislatura de Río Negro en un plazo no mayor de cinco días; además de lo que hemos agregado esto queda planteado taxativamente en el artículo 2º, la facultad del Poder Ejecutivo para incluir.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se van a votar los 11 artículos del proyecto 117/94, de acuerdo a lo propuesto por el legislador Verani, con las modificaciones consensuadas y expresadas por el legislador Franco.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Una breve reflexión, señor presidente, por lo que aclaró el legislador preopinante. Nos queda claro que en el artículo 2º del presente proyecto quedaba tácita la posibilidad del Poder Ejecutivo provincial de incluir sectores productivos, nosotros lo que hicimos fue simplemente el planteo, que fue aprobado y votado en primer término, de cambiar "**tomatera**" por "**hortícola**", y realmente nos satisface que se haya cambiado para poder apoyar mejor al sector, y decimos -por eso lo ratifico en este momento- que si bien le queda al Ejecutivo la facultad de incorporar a sectores productivos, nosotros recomendamos la incorporación, ya que no podemos hacerlo taxativamente, de los sectores ligados a la producción de la fruta fina, de la floricultura, que fue declarada de interés provincial por esta Legislatura, la producción avícola y la producción apícola.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Le pido una aclaración al legislador Franco. Cómo quedaría redactada la modificación en cuanto a cómo informa a la Legislatura el Ministerio de Economía?

SR. VERANI - Si me permite, señor presidente, le leo el artículo. "**Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo informará a la Legislatura de Río Negro cada treinta días, monto, beneficiarios y destino de los créditos otorgados**".

SR. GROSVALD - Nosotros habíamos aprobado, cuando tratamos el tema de los avales, que cuando produjeran el acta de otorgamiento que genera la decisión fuera lo que comunicaran a la Legislatura; si se produjera cada 15 días una reunión y se genera un acta, es cada 15 días, si es cada 60 días es cada 60, se me ocurre que no cambiaría el espíritu, de hecho así fue implementado, la comunicación a la Legislatura llegó y pudimos seguir directamente todos estos temas.

SR. VERANI - Estamos de acuerdo.

SR. GROSVALD - En función de las actas emanadas donde se produce...

SR. VERANI - Está bien, dé la redacción y lo aprobamos.

SR. GROSVALD - La redacción sería así: "**El Poder Ejecutivo informará a la Legislatura remitiendo copia del acta donde se toman decisiones, a lo sumo 48 horas después de haberlas generado**".

SR. FRANCO - Legislador Grosvald puede repetir, por favor, su propuesta?

SR. GROSVALD - "**El Poder Ejecutivo informará a la Legislatura, por medio de la remisión del acta donde ha tomado**

las decisiones sobre esta ley, no más de 48 horas después de haber sido suscripta dicha acta". Si quieren después lo redactamos mejor y lo acercamos a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Lo que nosotros estábamos tratando de simplificar era que no llegara un informe a la Legislatura diariamente porque es posible que el banco vaya aprobando día por día el otorgamiento de estos créditos y por eso pedíamos que fuera cada 30 días y con el detalle; me parece que el acta incluye el detalle.

Le pediría al legislador Grosvald que analice la posibilidad que le estoy planteando porque si el banco aprueba todas las semanas o hay varias reuniones del directorio durante la semana vamos a recibir varios informes, creo que es mejor la propuesta que hemos hecho nosotros.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 03 horas.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

-Siendo las 21 y 05 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - La redacción sería la siguiente, si es que están de acuerdo: **"El Poder Ejecutivo informará a la Legislatura de Río Negro mediante la remisión, 48 horas después de generadas, de las actas por las cuales se han otorgado las autorizaciones"**.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Cada una de los préstamos.

SR. GROSVARD - No, puede ser una reunión de actas donde se tomen varios préstamos o no se clasifiquen.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

SR. GROSVARD - Queda claro que va en el artículo 3º, en el 2º párrafo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Está de acuerdo legislador Franco?

SR. FRANCO - Si, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se van a votar entonces en particular con las modificaciones propuestas por el legislador Franco y el agregado hecho por el legislador Grosvald, los artículos 1º a 11 del proyecto 117/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobados por unanimidad. El artículo 12 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 118/94, del Poder Ejecutivo, proyecto de ley** que crea el Fondo Compensador Ganadero. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito un cuarto intermedio a los efectos de salvar algunos errores de redacción en particular para no interrumpir después en la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 07 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Hay alguna modificación, legislador Verani, sobre este proyecto?

SR. VERANI - Sí, señor presidente.

En el artículo 3º, segunda parte, dice así: **"...dicha compensación será de hasta 0,25 pesos por kilogramo para cada uno de los casos según las categorías que se establezcan en la reglamentación"**.

En el artículo 7º dice: **"Establécese como tope máximo",** allí va **"por año", "para la obtención de las sumas respectivas la cantidad de hasta 45 mil kilogramos de carne bovina producida por productor y 25 mil kilogramos de carne ovina producida por productor a los fines de compensar las diferencias apuntadas en el artículo 3º"**.

Y luego el actual artículo 9º pasaría a ser 10 y éste sería 11; el artículo 9º dirá: **"La presente ley tendrá vigencia a partir de la fecha de imposición de restricciones a la comercialización por parte del SENASA."**

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Hay otra modificación que hemos acordado en el artículo 2º. La redacción sería: **"Créase en el ámbito del Ministerio de Economía la Comisión Administradora del Fondo Compensador Ganadero, la que estará presidida por el subsecretario de Recursos Naturales y constituida..."** -aquí viene la modificatoria- **"...por dos miembros de la Legislatura de Río Negro, por dos miembros del gobierno provincial y dos representantes designados por la Federación..."** etcétera, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - O sea que incluiríamos dos representantes de la Legislatura.

SR. GROSVOLD - Después fundamentaríamos en el debate esta modificación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Creo que debería decir dos miembros del Ejecutivo Provincial porque si dice dos miembros del gobierno provincial somos todos.

SR. GROSVOLD - Tiene razón.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura al proyecto consensado.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º: Créase el Fondo Compensador Ganadero que tendrá como objetivo mejorar el ingreso que perciben los productores rionegrinos de ovinos y bovinos, por la venta de sus productos cárnicos de origen rionegrino, hasta tanto finalicen las restricciones comerciales provocadas por la emergencia sanitaria. Artículo 2º: Créase en el ámbito del Ministerio de Economía la Comisión Administradora del Fondo Compensador Ganadero, la que estará presidida por el Subsecretario de Recursos Naturales y constituida por dos miembros de la Legislatura, dos miembros del Ejecutivo Provincial y dos representantes designados por la Federación de Sociedades Rurales de Río Negro. Los miembros de la mencionada Comisión no cobrarán remuneración alguna por las funciones que desarrollen. Artículo 3º.: Los productores pecuarios rionegrinos recibirán el Fondo Compensador Ganadero que estará conformado por la diferencia existente entre el precio de venta obtenido por kilogramo de carne de origen rionegrino para las diferentes categorías y el precio base referencial que se determinará en la reglamentación para cada categoría. Dicha compensación será de hasta 25 centavos de dólar por kilogramo para cada uno de los casos según las categorías que se establezcan en la reglamentación. Artículo 4º: La comisión creada en el artículo 2º. tendrá como funciones: Sugerir al Poder Ejecutivo el cupo a compensar por productor; resolver los casos litigiosos con carácter de inapelable; dictar un reglamento interno de funcionamiento; publicar periódicamente la evolución del fondo. Artículo 5º: Los montos percibidos por el productor rionegrino en concepto de compensación serán reintegrados al Fondo Compensador Ganadero cuando el precio de venta de las operaciones realizadas supera el precio base. El excedente del precio base se aplicará a la cancelación del Fondo a partir del primer año y durante los próximos cuatro años, hasta el 100 por ciento del monto percibido en concepto de compensación. Artículo 6º: Si al final del cuarto año quedaran sumas no reintegradas al Fondo Compensador Ganadero las mismas serán absorbidas por éste, liberando al productor de deuda alguna. Artículo 7º.: Establécese como tope máximo por año para la obtención de las sumas respectivas la cantidad de hasta 45 mil kilogramos de carne bovina producida por productor y 25 mil kilogramos por carne ovina producida por productor a los fines de compensar las diferencias apuntadas en el artículo 3º. Artículo 8º.: La reglamentación determinará taxativamente los sujetos, normas, condiciones y requisitos de la presente ley. Artículo 9º.: La presente tendrá vigencia a partir de la fecha de imposición de las restricciones a la comercialización por parte de SENASA. Artículo 10: Facúltese al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General de la provincia a los efectos de atender

las erogaciones originadas en la presente ley. Artículo 11: De forma.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ - dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

SR. PEDRANTI - Damos dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Es para anticipar el voto favorable de nuestra bancada a este proyecto de ley y para rescatar algunas reflexiones para su mejor interpretación.

En el mes de febrero de este año el bloque del Movimiento Patagónico Popular hizo una presentación a través del expediente 11/94 proponiendo la creación de un fondo de asistencia a la producción rionegrina y vemos en estos proyectos reflejada en gran medida esta idea central que entendemos necesaria, atento a las distintas situaciones de crisis en que se están desarrollando las distintas actividades productivas primarias de la provincia de Río Negro. En función de esto, y como creemos que los proyectos de leyes que hoy vamos a sancionar van a requerir una permanente actualización porque es el puntapié inicial, entendemos necesaria la presencia de la Legislatura involucrada directamente en el seguimiento que está previsto en la ley, en la comisión administradora de este fondo compensador como el que está previsto en el fondo compensador lanero.

Por qué este pensamiento?, es de moderna técnica que no alcanza solamente con definir la planificación sino que hay que continuarla y creo que este es el rol que le asiste a la Legislatura en esta situación fundacional de este tipo de operatorias, tenemos que planificar, acompañar y luego ir produciendo las modificaciones que las circunstancias cambiantes de una economía y una realidad permanente mundial nacional y regional vayan generando.

Para hacer una simple analogía, nosotros en la Legislatura proyectamos el canal de riego y el volumen de agua que podría llegar a verter, pero será el Ejecutivo y los destinatarios finales de esta ley quiénes van a definir qué caudal de agua va a llevar, pero es necesaria permanentemente la presencia de esta Legislatura en ver cómo funciona, cómo se desenvuelve este canal imaginario que es la ley para poder ir modificando, agregando o enriqueciendo los distintos tratamientos, es por eso que entendemos importante esta decisión que vamos a tomar de acompañar, involucrándonos, participando en forma directa de toda la mecánica que está llevando adelante el Poder Ejecutivo en compañía de los agentes activos de la economía que son los que van a decir, en última instancia, la bondad o los defectos que esta norma jurídica va a tener en la implementación práctica . Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Nuestro bloque va a dar el voto favorable a esta iniciativa porque somos conscientes de los perjuicios que acarrearán al sector de la producción, todas estas restricciones impuestas desde el orden nacional y que afectan el desenvolvimiento del abastecimiento de carne a la población de la provincia de Río Negro

Pero también quisiéramos hacer algunas reflexiones para que quede constancia en la Cámara de cuál es nuestra visión política como minoría de todo este problema que tiene relación con el tema que hoy estamos tratando.

En primer lugar tengo que decir que como rionegrinos nos sentimos muy afectados porque entiendo somos objeto de una discriminación, porque el gobierno nacional aplica en la provincia de Río Negro medidas de tipo regulatorio que son precisamente la negación de las doctrinas que se difunden desde el Ministerio de Economía de la Nación, medidas regulatorias que inciden en el desenvolvimiento de la actividad económica, que enturbian el juego de la oferta y la demanda y que terminan ocasionando distorsiones en este juego comercial, cuyas consecuencias las paga siempre la mayoría, es decir el consumidor.

Nosotros venimos reclamando hace tiempo por esta situación y quiero rescatar un párrafo de los fundamentos del proyecto de ley que mandara el Poder Ejecutivo, dice: **"Es necesario que el gobierno provincial adopte medidas que defiendan la producción -yo acoto que estamos totalmente de acuerdo- estableciendo pautas y controles para evitar que las mismas afecten a los consumidores, incrementándose los costos de compra de carnes, -digamos los precios al consumidor- insumo provincial de la dieta alimentaria para lo cual el establecimiento del fondo ganadero estará regulado por una comisión..."**etcétera.

La intención es buena, pero también este proyecto de ley -como el anterior que trató el problema de la industria frigorífica- denota que estamos atendiendo un problema serio en Río Negro con una visión fragmentaria, lo estamos atacando en forma fragmentada, sector por sector y no podemos asegurar cuál va a ser el resultado final de esta serie de medidas.

Nosotros venimos sosteniendo hace mucho que estos problemas se producen en la provincia de Río Negro a consecuencia de la vigencia de una medida de orden nacional que se llama barrera sanitaria y que se pretende fundamentar con argumentos de tipo de sanidad animal en la erradicación de la aftosa pero que tiene un argumento económico y el argumento económico es lo que Argentina pierde como país exportador por la presencia de aftosa en nuestro país, pero parece ser que Río Negro hubiera sido la culpable o la capital de la aftosa de la República Argentina, entonces se nos sometió a una serie de tratos -yo diría- vejatorios de la autonomía federal de la provincia por la intromisión del organismo nacional que se llama SENASA, que dicho sea de paso, no obra ni con racionalidad ni con voluntarismo.

Este mismo legislador le planteó a SENASA que en 25 años ninguno de los objetivos trazados por esa barrera sanitaria se había cumplido y nos dijeron sin argumentos: Si, es cierto, hace veinte y pico de años que se viene trabajando mal pero ahora estamos trabajando bien.

Eso fue en noviembre después vino el brote de aftosa de Bariloche y la cosa se complicó, ya que decían que estaban trabajando bien, pero no nos decían por qué y fijese las consecuencias ya que hoy la provincia de Río Negro tiene que salir con fondos públicos a apuntalar al sector de la producción para que no se caiga, y no sabemos cómo hacer para garantizar el normal abastecimiento a los consumidores. Nosotros hicimos en una oportunidad un relevamiento sobre el costo de la carne en Río Negro, lo hemos publicado y es por todos conocido. Logramos determinar que los precios en la provincia de Río Negro también sean por todos conocidos, logramos determinar que los precios en la provincia de Río Negro eran en promedio un 45 por ciento superiores a los que se registraban al norte del río Colorado. Esto, para que se queden tranquilos los productores, que dicen que no son los culpables del precio de la carne es cierto, porque la diferencia en más del precio de la hacienda en pie en la provincia de Río Negro no tiene correlación con la diferencia en más del precio de la carne al consumidor del producto terminado, después que pasó por la etapa de transformación en los frigoríficos para la comercialización, hay una distorsión. Habíamos definido que era un mercado de características oligozónicas y corroboramos esto en los hechos que veníamos hablando, entonces aunque ello parecía beneficiar a algún sector, nos estaba perjudicando a todos los rionegrinos que, en definitiva, se había determinado que ese 45 por ciento de sobreprecio que abonaban los rionegrinos, multiplicado el consumo anual de carne, hacía que la cifra pagada por sobreprecios ascendieron a 50 millones de dólares.

Sobre este tema hemos insistido y ahora estamos peor que cuando planteamos la necesidad de discutir esto, cuando decíamos que había insuficiencia en los controles, que no se cumplía con la barrera. Fíjese si se cumplieron objetivos y si los controles eran eficientes si los mecanismos eran ineficientes, cuando estalló el brote aftoso de Bariloche terminó teniendo la culpa el chancho, porque el SENASA deslindó responsabilidades, la CORBAPA que delegaba en el FUNBAPA y el FUNBAPA a los barreristas, es como si acá se juntaban los arquitectos, ingenieros, los que hacían los planos, efectuaban los cálculos para hacer el edificio, los planos eran visados por el Consejo Profesional, y la municipalidad, se contrataba a la empresa constructora, se hacía el edificio y éste se caía y luego tenía la culpa el obrero chileno que venía a trabajar en alpargatas; es una analogía porque esto se ha venido abajo, esto ha hecho crisis, no nos hemos puesto a trabajar para identificar un arco completo de intereses rionegrinos que contemple a todos los sectores, porque hay un conflicto de intereses que es necesario resolver. Los consumidores querían que baje el precio de la carne en Río Negro, los productores quieren vender bien, pero estos tienen derecho a vender bien y los frigoríficos quieren tener hacienda y tener mercados. Acá hay dos caminos, lo ideal sería que hoy nosotros tuviéramos que votar un fondo compensador para nuestros productores pero que tuviera a su vez contrapesado con la vigencia de un mercado de libre juego de oferta y demanda donde ahora que se ha invadido el mercado por la aftosa los frigoríficos vean la posibilidad de traer hacienda desde el norte y que compensen al productor, para no pulverizar la producción local, que garanticemos la abundancia de la oferta para no castigar a las familias, para no castigar a la canasta familiar y este es el problema que esta faltando solucionar. Hemos entrado en el camino de las restricciones, se nos impone restricciones, entonces tenemos

que tomar medidas propias de la restricción, garantizar el precio, pero le estamos garantizando el precio a una punta de la cadena, no le estamos garantizando el precio al consumidor, y esto es lo que está faltando,

porque entonces si nos vamos a manejar en un marco de restricciones tenemos que ser estrictos. Aquí si le garantizamos el precio al productor tiene que haber una forma, tenemos que crear un mecanismo para que el Estado consiga que todos los beneficios que está consiguiendo, por ejemplo, la industria frigorífica a través de su inclusión en el pacto fiscal, toda esa rebaja de los ingresos brutos, del impuesto a los sellos, del impuesto a la energía, de los aportes previsionales de la parte patronal se trasladen a los precios y los consumidores puedan comprar carne a precios más baratos. Si no garantizamos esto, nosotros a la corta o a la larga lo único que vamos a lograr acá es una transferencia de recursos desde el sector consumidor -mayoritario- hacia el sector productor, es decir hacia la minoría o sea le vamos a estar quitando a unos para ponerle a otros, eso es lo que nosotros no queremos que ocurra en la provincia de Río Negro y por eso queremos dejar planteada cuál es nuestra posición.

Vamos a votar a favor, pero quisiéramos estar votando a favor en otro marco porque hemos hecho propuestas y creemos que son coherentes, por eso, para cerrar, tenemos que sentarnos todos los sectores, definir los intereses rionegrinos en esta materia y plantarnos todos ante la Nación y exigir que se terminen las arbitrariedades de los organismos como el SENASA que ha venido a la provincia de Río Negro y particularmente a Bariloche como una fuerza de desembarco a matar hacienda, a matar la producción, que ha dividido a la provincia en cuatro o cinco zonas de exclusión, que evidentemente lesiona nuestros intereses, entonces quiero dejar planteado eso, identificar los intereses rionegrinos y trabajar todos juntos, no fragmentariamente y por sector porque así no vamos a solucionar el problema, lo vamos a ir postergando y cada vez esto se va a ir agravando y la solución integral va a estar cada vez más lejos, a menos que tengamos la intención en el tiempo de mantener una injusticia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Indudablemente que gran parte de los conceptos que ha emitido el legislador Solaro los vamos a compartir, creo que todos los que integramos esta Legislatura, pero en el análisis que requiere este tema creo que hay algunos puntos que debemos profundizar para llegar a ese objetivo que planteó el legislador Solaro en la última parte de su intervención.

La ganadería como actividad económica es una de las principales riquezas de la provincia de Río Negro, una actividad que por otra parte se lleva a cabo en la totalidad de su territorio y si bien los rodeos de ganado vacuno en los últimos años sufrieron un significativo aumento entre 1988/1990, en 1991 se produjo una reducción del 37 por ciento y comparativamente con el anterior censo que tiene la provincia de Río Negro que corresponde al período 1970/1978 hubo una disminución en el ganado ovino del 41 por ciento y en el ganado bovino del 18 por ciento. El stock ovino descendió de 2.700.000 cabezas a 1.570.000 según la encuesta pecuaria patagónica de 1991 que surge del Censo Nacional Agropecuario y del Sistema Integrado de Estadísticas Agropecuarias. Si hacemos un poco de historia podemos decir que la ganadería ovina ha tenido un fuerte incremento a partir de la década del 60, pero ese crecimiento se dio en los departamentos del norte provincial, en especial Pichi Mahuida, Conesa, Avellaneda y Adolfo Alsina en menor proporción.

El stock bovino alcanzó las cifras máximas en los primeros años de la década pasada y con posterioridad los factores climáticos y recientemente sanitarios han provocado una disminución en la cantidad de cabezas y en consecuencia de la actividad económica generada a partir de la misma. El resultado de estas encuestas indican que, entre los años 1988 y 1991, se produjo la disminución que antes marcaba, el 39 por ciento en el stock bovino, y el 40 por ciento en el sector ovino, en el caprino una cifra similar, el 39 por ciento, si hacemos esta segregación por categorías vamos a observar que los índices se mantienen en las distintas categorías. El panorama de la producción bovina en las zonas de secano, como consecuencia de los dispares efectos de la sequía, la evolución en el futuro de la actividad no fue homogénea en toda la región. El Departamento de Pichi Mahuida, que conserva la mayor parte del stock de vientres compensará la reducción con el incremento natural de la eficiencia reproductiva y con la venta de terneros de mayor peso corporal, por el contrario en Conesa, Avellaneda y Adolfo Alsina la gran pérdida de vientres obligará a un período prolongado en la reposición de los stocks.

Para el caso de la situación bovino bajo riego vemos que ha crecido en forma sostenida en las últimas décadas absorbiendo una proporción cada vez mayor en la producción de terneros. Las estimaciones indican que el 75 por ciento del consumo provincial de carnes vacunas es abastecido con la producción regional, aunque en los últimos años esta proporción puede haber disminuido como consecuencia de la ya descrita disminución de existencias. Pese a la situación de déficit de abastecimiento, la provincia era exportadora de terneros de invernada que en un número de 50 mil por año son trasladados hacia el norte de la barrera sanitaria y reingresan 9 millones de kilos de carne deshuesada para el abasto regional.

La situación en el sector ovino nos marca las siguientes características; un análisis global permite inferir que en la actualidad más del 80 por ciento de las explotaciones poseen hoy menos de mil ovinos y más del 60 por ciento posee menos de 400 cabezas lanares. Una alta proporción de productores posee una estructura productiva de minifundio con alta sensibilidad de variaciones en el sistema económico y escasa capacidad para realizar cambios en su sistema productivo. De allí su poca participación en el negocio de la carne ovina. En nuestra provincia todavía no se da lo que en otros países, que indican que el consumo mundial de carne ovina muestra que los países que más consumen son aquellos que disponen de mayores existencias y son también los principales exportadores. Como en casi todos los mercados se verifica que la fuerte presencia de un producto en el mercado externo tiene el correlato de una importante participación en el mercado doméstico. Y si vemos algún cuadro del consumo per capita de carne ovina vemos que en un extremo está Nueva Zelanda con 32 kilos por año por habitante y en el otro está la Argentina con 2 kilos por año y por habitante. Esto muestra el grado de complejidad del sistema productivo ovino en nuestra provincia, para agravar la situación la capacidad productiva de los campos se ha deteriorado progresivamente y frenar este avanzado proceso de desertificación requiere de cambios tecnológicos y de infraestructura.

Después de esta introducción general de la ganadería ovina y bovina nos encontramos hoy evaluando este proyecto de creación del Fondo Compensador Ganadero a los efectos de

mejorar el ingreso que reciben los productores ganaderos, que han visto mermado sus ingresos y comprometida su rentabilidad, por los efectos causados ante la aparición de los brotes de fiebre aftosa a partir de 1993, situación que se complica con las medidas de SENASA de inmovilizar hacienda principalmente hacia San Carlos de Bariloche, Neuquén y otros lugares de nuestra provincia.

Por supuesto que la situación de los productores es problemática, comprendemos la urgencia y justificación de esta medida que nadie duda como muy necesaria en este momento y que constituye un parche coyuntural para paliar esta situación para más adelante. Pero también todos los productores que hemos visitado y con los cuales hemos conversado en estos días, ya sean de Bariloche, Viedma, Valcheta, Río Colorado, Valle Medio, reconocen que está faltando una verdadera y estructural política ganadera que este gobierno no ha llevado a cabo después de 10 años de ejercer el Poder Ejecutivo en la provincia. Parte de la responsabilidad de esta situación la tiene la provincia por falta de reflejos y por no actuar en el momento en que se produjo el primer brote de fiebre aftosa en el partido de Patagones; en ese momento se tendría que haber prohibido la entrada de hacienda a nuestra provincia para evitar la propagación, controlando los puentes sobre el río Colorado, en Viedma sobre el río Negro y controlar la salida de carne de nuestra provincia a través del puente que une Cipolletti con Neuquén.

En el tiempo y en el recuerdo ha quedado el anunciado Plan de Desarrollo Ganadero del año 1983, plan que planteara en el entonces gobierno del doctor Alvarez Guerrero, el ministro Belacín, quedando sin concluir el objetivo que fijaba la segunda etapa del proyecto mencionado, por lo cual en función de relevamientos básicos de campos tipo que reflejaban situaciones ecográficas y productivas de nuestra provincia, se deberían establecer normas de conservación, producción y manejo adecuados para cada región, pero lamentablemente aquel plan quedó allí.

No fue capitalizada la experiencia de los últimos años de la ya reconocida recurrencia de los períodos climáticos adversos para plantearse nuevos sistemas productivos más flexibles, en la posibilidad de ajustar la carga a la disponibilidad del forraje, incluyendo actividades como la recría de terneros y la producción de vaquillonas para reposición cuando la disponibilidad del campo lo permite.

No se realizaron análisis, y si hoy miramos algunas encuestas resultan sorprendentes; en el año 1980 la existencia de ganado bovino en la provincia era de 327 mil cabezas; en el año 91, 268 mil cabezas. En el año 80 se faenaban en los mataderos municipales y particulares 99 mil 99 cabezas, redondeemos 100 mil y había 327 mil; en el año 91, cuando existe casi un 20 por ciento menos, sorprendentemente vemos que se faenan 120 mil cabezas en la provincia de Río Negro. Cómo es posible que sea un 20 por ciento menos de ganado y se faene casi un 15 por ciento más?, por dónde entra el ganado?, en dónde fallan los controles?.

Tampoco se ha desarrollado en su real potencialidad, el logro de economías de escala en el sistema productivo, o sea la integración de la producción secano-riego.

Además, nada se ha hecho para revertir la salida de nuestra provincia de los terneros de invernada, cuando la magnitud de este ciclo de importación-exportación brinda un amplio margen para el crecimiento de la actividad de engorde en la región y es una de las razones para estimular un crecimiento de la misma que permita cubrir con nuestra producción las necesidades de abastecimiento, completando el ciclo ganadero dentro de nuestra provincia y dándole a nuestros hoy descuidados valles bajo riego de Viedma, Conesa, Guardia Mitre, Valle Medio, Valle Verde en Catriel y el Valle de Valcheta, otras alternativas superadoras de la actual situación.

Con respecto a la ganadería ovina, es una de las actividades ganaderas con mayor posibilidad de expansión y de diversificación productiva. La ganadería ovina no solo permite la integración de secano y de riego, sino la implementación de sistemas productivos cerrados orientados a la producción de corderos y de lana con amplias posibilidades comerciales y menores requerimientos de capital. Todavía muchos productores ovinos desconfían cuando se les habla de producción de carne porque la tarea de extensión y difusión de estas nuevas posibilidades no ha sido suficiente. Además se ha comprobado que el establecimiento de un sistema de producción de carne ovina podría contribuir a frenar el proceso de deterioro de los campos por un manejo distinto de la actividad, existiendo un mecanismo que incremente el costo de oportunidad de los ovinos con una contribución eficaz para evitar la desertificación. Pero esto también está conectado con la forma en que el presupuesto de la provincia de Río Negro ha afectado fondos para el desarrollo de la economía. En el año 1980, el 24,6 por ciento del presupuesto estaba afectado al desarrollo de la economía; en el 87, el 16,3 y en el 93, en el último presupuesto votado, solamente el 8,7 por ciento estaba afectado al desarrollo citado y esto hace al tema, señor presidente, porque estamos hablando de los fondos que esta provincia está destinando para garantizar una de sus actividades económicas más importantes, la que se desarrolla en todo el territorio de la provincia de Río Negro.

Cambiar este panorama de la actividad ovina es posible, se puede incrementar sustancialmente la oferta y a la vez generar una vía económica de descarga de los campos porque existe un substrato importante de refugio, aproximadamente un 20 por ciento de las existencias ovinas y será posible montar a partir de ese capital de vientres, una actividad orientada específicamente a la carne y además generar nuevas e intensivas formas de producción en los valles. Existen algunos de estos valles irrigados que hoy permanecen ociosos y no hay que ir muy lejos, hay que acercarse a Conesa y escuchar el reclamo de los productores cuando nos exigen con el Ente de Desarrollo del Valle de Conesa crear nuevas posibilidades para la explotación económica de esa importante región de la provincia de Río Negro, pero además, desarrollar la actividad en los valles cordilleranos y aún en los conocidos como valles frutícolas, el Alto Valle y el Valle Inferior y ejemplo de esto es la política que está instrumentando nuestra provincia hermana de Neuquén, que está desarrollando todo un programa de producción en los valles cordilleranos.

La solución a esta compleja problemática regional, requiere de diagnósticos que den origen al marco conceptual que a través de la correcta jerarquización de los problemas

permita la aplicación de las soluciones en forma progresiva, respondiendo a una adecuada planificación en el tiempo y tratando de dar respuesta a todos los sectores, como recién lo marcaba el legislador Solaro.

Estamos convencidos que la Patagonia, y la provincia Río Negro en particular, tienen la viabilidad productiva siempre y cuando se conjuguen esos factores de creatividad de modular el proyecto y sobre todo la decisión política de instrumentarlo. Por ello es necesaria la inmediata instrumentación de las medidas que eviten el definitivo quebranto de la mayoría de las economías regionales de nuestra provincia, por eso apoyamos en general la urgente adopción de estas medidas coyunturales que permitan sobrellevar las explotaciones hasta tanto se formalice el nuevo plan ganadero a mediano y a largo plazo. Los productores de Río Negro esperan una definición de las medidas concretas referentes a su reglamentación que podría ser tardía si la respuesta del gobierno se demora en la dilación por la burocracia que a veces existe cuando se tienen que tomar esas medidas.

Por ello adelantamos nuestro voto favorable en general y acompañamos recién en el cuarto intermedio a los demás bloques que integran esta Cámara y a los productores que aquí se encuentran presentes, para tratar de llevarle al proyecto que llegó del Poder Ejecutivo las reformas necesarias para hacer de ese instrumento el mejor que permita solucionar esta coyuntura que es grave para todo el sector en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

SR. MENDIOROZ - Es para adelantar el voto favorable de la bancada de la Unión Cívica Radical a esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Hoy cuando fundamentábamos un poco la necesidad de que desde el Estado, y el gobierno, acompañemos al sector de la producción y fundamentábamos el por qué compartíamos este paquete de medidas que hoy estamos tratando y aprobando en la legislatura. Decíamos de la imperiosa necesidad de atender las economías regionales, decíamos de las crisis, decíamos de cómo a un modelo económico hoy vigente lo acompañamos en algunos aspectos; lo mismo le reclamábamos al modelo nacional para que acompañen las economías periféricas y que acompañen a los gobiernos provinciales en un sinnúmero de medidas, por lo menos en Río Negro, de un gran esfuerzo que se está haciendo en ese sentido. Y enumerábamos incluso todas las medidas de este parlamento, de esta legislatura, de algunas autorías de legisladores con la discusión en esta Cámara y del Poder Ejecutivo ya que estaremos instrumentando y atendiendo a los sectores de la producción. Por ahí aparece como que los dirigentes políticos estamos ajenos, o lejos, y que vivimos en forma desconectada de la problemática regional, pero esta no es la realidad de esta Legislatura y este gobierno, el Poder Ejecutivo y esta Legislatura han acompañado firmemente a los sectores de la producción, la situación no es fácil, por eso no deja de existir la crisis, porque esto no soluciona los problemas estructurales, claro que lo sabemos, pero creemos necesario que se acompañe económica y financieramente muchas de las medidas que tienen que ver con la reconversión productiva que decíamos hoy con la necesidad de una reconversión industrial, que tiene que ver con lo que el campo sea una industria más, con la calificación de mano obra, los bajos precios internacionales, los sistemas de comercialización, la desertificación, la paridad cambiaria y la falta de competitividad.

No se soluciona con el pacto fiscal el problema de las economías regionales ni se solucionan las tasas de desempleo con la precarización laboral ni con la flexibilización laboral. Creemos sí que hay voluntad política en este ámbito para acompañar a los sectores de la producción y creemos que esos sectores lo saben, lo perciben, lo reconocen, lo acompañan y sabemos que esto no es suficiente, pero también sabemos que los sectores de la producción lo saben.

Escuchaba con atención al legislador Solaro porque con él hemos charlado muchas veces sobre el tema de la aftosa, de la barrera, de la comercialización. Creo que tenemos que partir compartiendo la necesidad -que es lo que la provincia ha hecho- de acompañar un plan nacional de erradicación de la fiebre aftosa en la Argentina. La provincia, incluso en muchas ocasiones más allá quizás de sus posibilidades, ha acompañado firmemente al SENASA en esta decisión del gobierno nacional de erradicar del país la fiebre aftosa, en hacerlo gradual, paulatinamente. Creemos, porque hablamos mucho en esta Cámara incluso, en la necesidad de incorporar valor agregado a la producción, de hacer más competitiva la producción primaria, en la necesidad del packing, del empaque, de la presentación del producto y por eso creemos que es absolutamente necesario poder tener un producto carne, un producto final que sea libre de aftosa, esto es incrementar la competitividad de nuestra producción, esto es valor agregado al producto, esto es lo que el gobierno de la provincia, la Nación y los productores fundamentalmente de los que por ahí hablamos poco, han venido acompañando desde hace mucho tiempo con mucho esfuerzo y con mucho costo.

Se dice por acá que hay una transferencia del consumidor al sector productor y yo digo que el ejemplo de hoy es el más claro, hoy estamos en Río Negro sancionando un fondo compensador para que recupere el productor el precio que tenía antes de las restricciones comerciales, sin embargo la carne no ha bajado al consumidor rionegrino y sigue pagando lo mismo. Yo digo que está claro entonces, por lo menos hoy, que no está siendo el productor -el productor primario- y el pequeño y mediano empresario que conforma casi toda la red de producción, tanto ovina como bovina en nuestra provincia, -son pequeños, medianos, chicos la mayoría de nuestros productores- no son ellos los que se están apropiando de esta renta; está claro que esto no está siendo así. Por supuesto que compartimos la necesidad de transparentar los mecanismos de la formación de precios, pero también sabemos que si en esta instancia absolutamente coyuntural que ocurre a partir de la aparición de focos -y lo digo, lo he escuchado y lo he compartido con los sectores de la producción en varias, en muchas reuniones con federación, porque nosotros también nos reunimos con los productores-, esto ha ocurrido fundamentalmente por negligencia de las autoridades de Nación. Esto es absolutamente así. De esto no tiene la culpa ni Massaccesi ni los productores que no hacen las cosas bien, parece que acá, para algunos funcionarios de Nación, son competitivos, no vacunan, subvacunan. Acá lo que ocurrió claramente es que SENASA tapó los focos que sabía que existían, no los denunció y los denunciaron los productores. Hoy se plantea una estrategia en Río Negro puertas adentro porque no hizo lo que hizo Neuquén, Río Negro acompañó cuando apareció el foco al norte del río Negro, a los funcionarios del gobierno nacional, al señor Felipe Solá en esta decisión, acompañó a las autoridades de SENASA, incluso en ese foco

aislado la Federación de Sociedades Rurales -cuyo presidente hoy está acá en esta Cámara- acompañó la decisión, aún del sacrificio, de matar la hacienda del predio que estaba afectado y se acompañó porque este esfuerzo se hacía en función de cercar,

de ir limitando el foco de aftosa y poder avanzar en este objetivo que venimos planteando desde hace mucho tiempo en que esta sea zona libre de aftosa, de ir aumentando y llevando la barrera al norte del río Barrancas y Colorado y que por fin, como lo hicieron otros países, incluso de Latinoamérica, como lo plantea hoy el gobierno nacional, Argentina al igual que Chile, por ejemplo, también sea zona productora de libre aftosa, también pueda vender a mejores precios en los mercados que hoy están cerrados para nuestras carnes con aftosa.

A mí me parece realmente bueno esto de que estemos por unanimidad acompañando este proyecto, que le va a acercar tranquilidad al productor primario, tanto de carne bovina como ovina, que no le va a solucionar el problema, las restricciones comerciales siguen todavía, es imposible abastecer Neuquén y Bariloche con carne con hueso, todavía; nuestros frigoríficos han perdido mercado y lo sabemos y los precios probablemente se sigan deteriorando. Esto que hoy estamos planteando no consideramos que sea la panacea, queremos simplemente que les permita a los sectores de la producción tener la mente fría para ir avanzando, tomando decisiones juntos, acompañando y reclamando, tanto al gobierno de la provincia como se ha hecho y al gobierno de la nación las medidas necesarias para atender apropiadamente a ésta, nuestra economía regional que compartimos es absolutamente importante y tiene también una muy importante participación en el producto bruto geográfico provincial, del 2,9 por ciento.

Reiterando entonces nuestra postura en este aspecto, reiterando la posición de nuestro bloque de acompañar éste y también el proyecto del Fondo Compensador Lanero finalizo mi intervención, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Para que quede claro quiero hacer algunas consideraciones sobre lo que expresó el legislador Mendioroz. En nuestra visión del problema no se pone en duda la necesidad de que la aftosa hay que erradicarla, lo que sí decimos es que debe replantearse la estrategia porque en esta zona que funcionó con barreras, hoy pasamos a encabezar la estadística del mapa de la aftosa según esta publicación que tengo aquí y en el resto del país, en zonas que funcionan sin barreras y sin restricciones a la movilidad prácticamente ha desaparecido la enfermedad, entonces lo que nosotros estamos atacando es la estrategia, la metodología de lucha no la necesidad de erradicar la aftosa. En segundo lugar, nosotros no acusamos al productor de ser el causante de la distorsión de los precios en la provincia de Río Negro porque no entendemos cómo 10, 15 o 20 centavos que pueden registrarse de diferencia del kilo vivo entre el norte y el sur, es decir, esos 15 o 20 centavos en más, no entendemos como pueden transformarse cuando llegan al consumidor final en 1,50, 2 o 2,50 para el caso de la región andina en San Carlos de Bariloche, hay un problema de distorsión y dijimos muy bien que era por las características del mercado al que definimos como oligozónico, es un mercado en el que, cuando se trata de vender hacienda en pie muchos vendedores que son los productores con pocos compradores que son los que están en el medio, puede darse el caso que en una acción concertada puedan llegar a pisar el precio hacia abajo pero a su vez una vez apropiado de esa materia prima que es la hacienda en pie y transformada en carne también dominan la venta en el mercado que evidentemente ello es lo que contribuye a la distorsión,

eso se corrige normalizando la oferta, se corrige con la competencia. En otro lugar decíamos -y esto para cerrar- que hay siempre una omisión, nosotros decíamos que cuando se han juntado a hablar sobre el tema de la barrera sanitaria y la lucha contra la aftosa, han hablado los funcionarios del gobierno, han hablado los técnicos, los paratécnicos, los productores, la Sociedad Rural y no ha hablado el consumidor que también acompaña el esfuerzo,

porque si el gobierno de la provincia hace un esfuerzo para acompañar el plan nacional de erradicación de fiebre aftosa y los productores hacen un esfuerzo para acompañarlo, las consecuencias de ese experimento que está haciendo el SENASA en la provincia de Río Negro la pagamos todos cuando vamos a comprar carne, entonces la suma total de lo que se paga en sobreprecio también hay que computarla como esfuerzo del pueblo rionegrino en esta lucha, ese es el aporte; entonces nosotros decimos, cuándo va a terminar esto y cuándo vamos a empezar a percibir los beneficios de las exportaciones que justifiquen los esfuerzos que se han venido realizando año por año, queremos que tengan eficacia, porque si no la tienen lo que nos están haciendo es un cuento; eso es lo que estamos buscando, que el SENASA, los organismos encargados de esto, que nos vienen a plantear esta estrategia, que tiene un costo, que no es gratis y que no es el acompañamiento del gobierno solamente sino de todo el pueblo, que alguna vez se recojan los frutos, señor presidente, porque de lo contrario es como siempre, ir, ir, ir y cada vez estamos más lejos, como hoy, estábamos a punto de ser zona libre y cada vez estamos más lejos.

En diciembre la carne en Bariloche valía 5 pesos el kilo, hoy vale 5 pesos la falda, 4,50 vale el osobuco, para no decir cuánto vale el lomo y los otros cortes, la gente va a tener que dejar de comprar, este es el resultado de esta política equivocada, no podemos vivir de espaldas a esa realidad, porque a veces, cuando buscamos la solución racional en el gabinete, en el escritorio, discutiendo con los técnicos, nos olvidamos de las personas que van todos los días con la bolsita y son los que ponen la plata, los que consumen y permiten que la actividad productiva tenga fundamento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Escuchaba atentamente las distintas exposiciones y me parece que hay cosas que son conceptuales, otras que son estructurales y unas coyunturales, finalmente. Creo que el tema de la barrera no se entiende bien, se habla de la barrera y se habla de la carne, de la bolsita, del consumidor, la barrera no es porque queremos impedir, lo que se trata de hacer apoyándola es que no ingresen pestes. Es cierto que estábamos por conseguir una zona libre, y sabe lo que hubiera significado?, hubiese sido una repercusión tremendamente importante para toda la Patagonia y para Río Negro, pero no se refiere a la carne solamente. Y la fruticultura?, y al resto de la producción?, sabe lo que significa ser declarada zona libre de peste en el mercado mundial de los productos a donde podemos concurrir?, esa me parece que es una de las cosas importantes, la barrera no está dada para que vayamos a la carnicería para ver si es más cara o más barata, está dada para producir un desarrollo desde un tipo de ganadería; pero acá ha habido una culpa concurrente, hace 4 años la lana valía 7 dólares el kilo. Qué pasó?, hubo algún ahorro?, qué se hizo?, ahora tenemos que hacer un fondo compensador, y si mejora, qué va a pasar?, lo que pasa es que hay que dejarse de embromar con el Estado nacional omnipotente, acá se terminó SENASA, acá hay que poner un SENASA rionegrino para defender lo nuestro, vamos a terminar con el Estado unitario, tenemos la oportunidad de terminarlo dentro de muy pocos meses en Paraná; creo que este no es un problema solamente referido a la ganadería, es un problema que existe desde el río Colorado para abajo; precisamente después de tantos sacrificios, yo lo recuerdo

bien, quiénes no estuvimos de acuerdo con la barrera en Río Negro?, todos, no solamente los ganaderos, quienes entendían la cosa desde el punto de vista de la comercialización de los productos rionegrinos, estábamos todos de acuerdo, todos estamos haciendo el sacrificio, no solamente el simple consumidor de la carne rionegrina que puede pagar equis pesos más,

pero además, cada vez son menos los consumidores, pero no porque esté SENASA de por medio sino porque a este libre mercado pueden concurrir únicamente los libres que pueden y cada vez más hay menos gente que puede comer carne, entonces eso es otra cosa, es un problema de planificación económica general de la nación.

Nosotros aceptamos el desafío de planificar lo nuestro, lo que hay que hacer a estas barreras no es ponerle SENASA en la puerta para que entre o salga lo que la nación quiera, hay que poner lo que Río Negro quiere que entre, es otra cosa, es ahí donde hay que apuntar y me parece que no sirven las estadísticas anteriores. Mire presidente, en el 88 elaboré un anteproyecto con un conjunto de dos asesores, uno de ellos de gran experiencia en ganadería ovina que es José Asef y la producción rionegrina de aquel entonces, dentro de las estadísticas que daba Jorge Franco, que era cierto, no alcanzaban para abastecer una ciudad árabe de 500 mil habitantes; en ese anteproyecto que está en manos de las áreas ejecutivas, inclusive nosotros constituíamos una sociedad que trabajaba en la Argentina, en las puertas de la Patagonia con frigoríficos al pie de un aeropuerto del sur donde se incorporaba a SAPSE que estaba en creación -en aquel entonces hablábamos de un DC8 en leasing, por supuesto con autorización de quienes nos controlan desde un periódico local para que vean que fuese limpia la adquisición- calculando que había que mandar a ese mercado carne fresca, no carne enfriada, congelada, -19 horas pasaban desde que se mataba hasta que llegaba al mercado, un poco menos tardaba el avión- con flete muerto de vuelta, sin calcular el flete de vuelta, dejaba una ganancia de un dólar el kilo y empezamos a reunir productores pero hay que armar toda una generación diferente, no solamente acá hay que hablar de erosión, de desierto, de la crisis de la lana; las crisis claro que existen, pero por qué no hacemos lo más simple, lo que está, o acaso para primero decir que tenemos una producción estable hemos tomado las medidas?, no digo el Estado, los interesados, o tiene que ser el Estado el que hace todo?, porque creo que lo que dice el Ministro de Economía de la nación no es eso, no, pero no importa, nosotros aceptamos el desafío de que el Estado sea un ingrediente importante en la cosa y qué hacemos con las 300 ó 400 hectáreas que hay en Ramos Mexía, por ejemplo?, hay que mojarlas, donde terminan las chacritas hay una extensión llana para producir pasto de reserva en los casos de sequía o de helada, qué hacemos con lo que hay en Los Menucos, en Maquinchao?. Usted sabe que el arroyo Maquinchao nace y muere dentro de la misma propiedad y tiene un proyecto -que debe estar en un 60 por ciento de la construcción- de un dique que produce el riego en más de 15 ó 20 mil hectáreas?. Hablemos de riego para pasturas, para conservación y mantenimiento de la ganadería de la línea, agreguemos los otros departamentos; fíjese, si pudiésemos aplicar el proyecto de mejoramiento integral del río Negro, -que no lo podemos hacer porque no nos deja la Cancillería, seguramente no nos va a dejar- podríamos mejorar 3 ó 4 millones de hectáreas en la provincia de Río Negro, cómo estaría nuestra ganadería, pero esto es lo que podríamos y otra cosa es lo que hay que hacer. Acá, en la organización de lo que hay que hacer, por primera vez creo que hay algo importante, hay un Ente que desde hace un mes tiene sus autoridades, que va a tener además, no solamente sus recursos desde el punto de vista del presupuesto provincial

sino del recurso de la imaginación que hay que tener cuando se está envejeciendo en un lugar y las ventajas comparativas que no se tienen fijándose en cómo hay que mejorar la tecnificación de la cosa;

y a eso apunta, entonces hasta acá hemos hecho el diagnóstico, pero aparte del diagnóstico hay proyectos y muy importantes, todo eso se va a elevar al ente. Me pregunto ahora sobre el aumento, porque fíjese una cosa, acá en Villalonga hace un mes se pagó en un remate 70 pesos por una vaca preñada, y eso fue acá, no es un problema de la barrera, ya que creo que la barrera tiene que existir en la medida de que la misma, es el impedimento que tiene la provincia para que los que vengan a apestar, como nos ha pasado a nosotros, porque la peste no estaba en Río Negro sino que vino de afuera, como la trajeron los ingleses en su momento, ya que nosotros por nuestro clima no podemos tener esta peste, alguien la trae, y SENASA no sirve para impedir que las traigan, pero no por eso hay que levantar la barrera, lo que hay que levantar es la inmoralidad de SENASA que empieza a matar a medio mundo al divino botón sin tener en cuenta que la carne se puede consumir porque todo lo que se mata no produce contagio. Por eso me parece que se terminó la hora de los diagnósticos de lo que nos pasó y creo que estamos en buen camino para empezar a planificar lo que nos puede pasar, y hacer una planificación que no va a estar solamente en manos del Estado, sino que va a estar en manos también de los interesados, ya ese hay que tender.

Honestamente creo en la barrera, creo que todas estas soluciones son coyunturales, y ninguna es de fondo, porque las soluciones de fondo no creo que estén en condiciones de lanzarlas la provincia, entonces esperemos ver qué respuestas recibimos de la Nación, si son solamente créditos baratos del Banco Nación o hay alguna planificación de desarrollo de la Patagonia que vaya más allá del levantamiento de las empresas que hicieron el país en la Patagonia para que alguna vez haya algo productivo y que estos 3.700 millones de dólares de déficit en la balanza de pago sean invertidos en bienes de capital y que de esa inversión de bienes de capital le toque algo a la Patagonia y no que solamente sean autos importados o espejitos para nuestros indios. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de la Cámara para su votación en general y en particular el proyecto 118/94 con las modificaciones introducidas de común acuerdo entre los bloques.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 123/94, proyecto de ley** que crea el Fondo Compensador Lanero. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Aconsejamos la sanción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

SR. MENDIOROZ - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

SR. PEDRANTI - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, corresponde el cese del estado en Comisión de la Cámara, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: No puede escapar a la opinión pública y especialmente a los gobernantes la crisis casi terminal por la que atraviesa la producción del ganado ovino en la provincia de Río Negro, siendo quizá la peor de su historia. Basta mencionar que en nuestra provincia, diez años atrás, había 4 millones de ovejas y en la actualidad posiblemente ese número no llegue al millón y medio, con el agravante de que el problema se sigue agudizando.

Para subsistir los productores a veces deben vender hasta ovejas madres de muy poca edad y esto produce una lógica disminución del stock ovino y una tremenda descapitalización.

En la actualidad hay 100 mil habitantes en Río Negro que viven de las ovejas; el 65 por ciento de la superficie de la provincia está poblada por ganado ovino, siendo también una realidad que esas mesetas no tienen posibilidad de ser explotadas con otras actividades. Sin lugar a dudas es una producción noble porque produce elementos esenciales para la existencia humana, como ser proteínas, carne, vestimentas y abrigo. Debemos por todos los medios tratar de revertir esta situación; la ganadería ovina en pocos años puede generar importantes recursos en la provincia de Río Negro. Además debe ser uno de nuestros más importantes objetivos, el llegar al sùmmum de la sanidad ya que en este momento debido a la situación extrema imperante estamos conviviendo con la sarna, mientras Australia hace ya 60 años que la erradicó totalmente. Esta situación incrementa los costos de producción en no menos de un 30 por ciento entre gastos de antisárnicos, mano de obra para los baños, sumando el deterioro de los animales y los kilogramos de lana que se pierde, no obstante los productores ovinos tienen esperanzas y están dispuestos a luchar por esta noble actividad.

La reciente integración del Ente para el Desarrollo de la Línea Sur deberá servir para elaborar a corto plazo un plan coherente y eficaz de reconversión de la explotación ovina para que en un futuro no lejano podamos contemplar una actividad eficiente y rentable.

Debemos destacar una vez más, la oportuna intervención del Estado Provincial acudiendo con los medios que dispone en auxilio no solamente de ésta, sino de todas las actividades productivas de la provincia.

Para terminar, señor presidente, solicito que se agregue al proyecto del Poder Ejecutivo el expediente número 338/93 de los legisladores Barbeito y Pérez y el expediente número 65/94 de mi autoría.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: En general estamos de acuerdo con este proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo Provincial porque, como bien decía el legislador preopinante hay dos proyectos presentados en la Legislatura relacionados con el mismo tema y existe la necesidad, debido al bajo valor que hoy tiene la lana, de crear un Fondo Compensador Lanero para salir en apoyo, en ayuda a los productores laneros de la provincia. Pero en el marco de la gestión asociada en la Línea Sur, de la comisión intergubernamental o del ente de la Línea Sur, en el marco de todo este proyecto de desarrollo que existe en la línea sur, donde hay un compromiso del Ejecutivo Provincial de analizar, discutir y llevar adelante cada una de las propuestas en forma consensuada, con una cogestión de toda la población de la línea sur acompañando cada uno de los proyectos, en la última reunión que se tuvo en Maquinchao se hicieron comentarios sobre estos proyectos que estaban en danza y hubo un compromiso del Subsecretario de Economía de la provincia, que en función de que este proyecto no iba a tener tratamiento legislativo hasta tanto no tuviera una plena discusión con los productores y con los integrantes de la gestión asociada de la Línea Sur. Por eso me sorprendió en el día de hoy cuando sobre la banca tomo conocimiento de un proyecto de ley que tenemos que aprobarlo en este momento y en esta sesión porque nosotros pudimos trabajar sobre los otros proyectos de ley presentados por el Ejecutivo Provincial, en función de que teníamos conocimiento de ello y pudimos con el texto en la mano conversar con productores, con personas interesadas, con beneficiarios, de cada uno de los proyectos que tratamos pero lo que no pudimos tratar es el tema del Fondo Compensador Lanero elevado por el Poder Ejecutivo porque aparece de golpe y ni siquiera pudimos consensuar este proyecto con los ya presentados por legisladores de la Unión Cívica Radical en el marco de esta Legislatura, no de los otros bloques y esto es lo que me llama la atención, que no hubo una coordinación de los proyectos presentados por el Ejecutivo Provincial y los presentados por los legisladores. El proyecto está bien pero podría existir la posibilidad de agregarle algunas consideraciones que tienen los otros proyectos para mejorarlo, tal vez para eso tendríamos que tener el tiempo suficiente para discutir artículo por artículo y por ahí agregar alguna modificación que permita no solamente al Fondo Compensador Lanero sino obligar a aquellos productores que reciben este Fondo Compensador a iniciar una campaña de mejoramiento y calidad de la producción, que en algún proyecto por ahí lo he visto pero acá no está, existe también la posibilidad de discutir cuánto es el precio base, porque es posible el precio base 2,50 pero también es discutible el precio base de 3 dólares el kilo. Abril 4 - Montenegro

Es posible 50 centavos de aporte del Fondo Compensador, pero se había hablado con las federaciones y con los productores entre 1 peso y 80 centavos, pero hoy no tenemos la posibilidad de discutir esto porque habría que mandar el proyecto a comisión, consensarlo con los otros dos proyectos, analizarlo y debatirlo con los beneficiarios de este fondo. Nosotros lo vamos a aprobar en general y en particular, aunque no es lo mejor que podríamos haber hecho, señor presidente, pero es lo que tenemos que hacer esta noche. Esperemos que no nos pase como con otras leyes que hemos sancionado y hemos tenido que empezar a modificar apenas comienza a correr la aplicación de la misma; hoy tenemos esta posibilidad, los productores laneros la están esperando y los 50 centavos son una necesidad que tienen los productores, por lo tanto no vamos a frenar con discusiones estériles la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Sencillamente para anticipar el voto positivo de nuestra bancada y para incorporar en la discusión en particular lo mismo que habíamos planteado para el artículo 2º del proyecto anterior, con la ventaja que ya está planteado que dos representantes son del Poder Ejecutivo así que sugerimos agregar dos representantes de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Parsons.

SRA. PARSONS - Señor presidente: He escuchado atentamente al legislador Lastra y quería hacer algunas consideraciones al respecto.

Como representante de la región sur tengo que decir que este proyecto de compensación lanera es uno de los anhelos esperados por la gente y nuestros productores. Si bien como él dice no ha sido tratado con más tiempo, ha sido porque por una realidad de necesidad y urgencia el Ejecutivo está enviando este proyecto a la Legislatura. Creo también que esto no soluciona el problema de fondo, trata un problema coyuntural, pero le está dando una solución inmediata a los productores que así lo están esperando.

También sabemos, y nos podemos sentir muy conformes los habitantes de la región sur, que se ha constituido el Ente de la Línea Sur el 29 de marzo y el presidente es Edgardo Buyayisky. Doblemente, como habitante de la región y como jacobina por adopción, me siento comprometida y sé que este es un desafío donde seguramente el disenso, el consenso, nuestra creatividad y nuestra ejecutividad van a tener mucho que ver. Como todo proyecto y como toda ley podrá ser modificada si es necesario, creo que nada está cerrado totalmente pero en este momento es una salida a una necesidad urgente de nuestros productores laneros, por consiguiente sé del compromiso del legislador Lastra en este trabajo que se está realizando desde la región sur, en la gestión asociada y en la intergubernamental; sé también que en el futuro vamos a tener proyectos que vamos a presentar a esta Legislatura y seguramente nuestras inquietudes van a ser acompañadas por los legisladores; si bien es una preocupación, porque por allí está faltando un poco haber consensuado antes con nuestra región este proyecto, de todas maneras queda abierta la posibilidad y creo sinceramente que estamos dando una muestra de responsabilidad y de preocupación a través del gobierno de la provincia para solucionar en forma inmediata algunos problemas coyunturales que afectan nuestras producciones. Eso es lo que quería decir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio. Abril 4 Peralta

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Brevemente quería referirme a este tema porque hay un antecedente, en 1991 yo presenté un proyecto que consistía en un subsidio de 50 centavos por kilo de lana y 75 centavos por kilo de pelo, pero parecía que en el 91 hablar de subsidio era mala palabra, ahora hablamos de fondo compensador, que va a ser lo mismo porque no van a cambiar las condiciones de un año para el otro ni en cuatro años, -creo yo- porque ha de darse toda una política diferente, pero celebro que ahora sí se haga, lo lamentable es que han quedado muchos productores en el camino porque en aquel año esto hubiera costado 1.500.000 de dólares, ahora no sé cuanto va a costar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general el proyecto número 123/94 que crea el fondo compensador lanero. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde a su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Propongo que se aprueben en conjunto todos los artículos en particular con la introducción de las modificaciones propuestas por el legislador Grosvald en la formación de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo.

Se van a votar en particular con las modificaciones introducidas por el legislador Grosvald los artículos 1º a 8º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobados por unanimidad. El artículo 9º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento de proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 28/94, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación, las parcelas 1 y 2 de la chacra 53 de la localidad de Cinco Saltos. Autor: De Bariazarra, Roberto Rodolfo. Agregado el expediente número 1531/93 oficial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Dado lo avanzado de la hora, voy a pedir -si hay consenso- que se obvie la lectura del proyecto.

Asimismo solicito la incorporación de los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a lo solicitado por el legislador de Bariazarra y en virtud de que tiene dictamen unánime de las comisiones, se procederá a votar en general y en particular el proyecto número 28/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Damos por terminada la sesión del día de la fecha y proseguiremos con la sesión especial convocada por resolución de esta presidencia número 268/94.

-Eran las 23 y 17 horas.